

**LICITACION ABREVIADA**  
**N° 10019/2013**

**DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**

**SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA**  
**HABILITACION DE BOMBEROS**

## **CAPITULO 1: DISPOSICIONES GENERALES**

### **1.1 Objeto**

La Dirección Nacional de Aduanas en el marco del Programa de Modernización de la Aduana Contrato de Préstamo N° 1894/OC - UR BID, invita a Proveedores elegibles a presentar ofertas para realizar un contrato para el asesoramiento general acerca de la normativa vigente y las disposiciones relativas a la prevención y defensa contra siniestros (Ley N° 15.896, Prevención y defensa contra siniestros – Norma UNIT 962:94, Ejecución de sistemas de detección y alarma de incendio – Decreto 222/2010 – Decreto 260/2013, reglamentos de la Dirección Nacional de Bomberos - DNB) según detalle en **Anexo I**.

### **1.2 Financiamiento y procedimientos aplicables**

Para realizar el pago de los gastos elegibles, emergentes de la presente contratación, la Dirección Nacional de Aduanas cuenta con el **Préstamo 1894/OC-UR**, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (**BID**).

Salvo que el Banco acuerde expresamente otra cosa, nadie más que el Prestatario podrá tener derecho alguno en virtud del Contrato de Préstamo ni tendrá derecho alguno sobre los fondos del préstamo.

### **1.3 Elegibilidad de los oferentes**

Los oferentes deben estar inscriptos como Proveedores del Estado y activos en el sistema RUPE en el momento de la adjudicación.

El adjudicatario, deberá presentar certificados de estar al día con la DGI y el BPS, para hacer efectivo el cobro que corresponda.

### **1.4 Normas y Documentos que se consideran parte integrante del presente llamado**

1.4.1 Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y sus normas modificativas y concordantes.

1.4.2 Las enmiendas y aclaraciones que se efectúen por intermedio de la Dirección Nacional de Aduanas.

En caso de que disposiciones contenidas en distintos documentos dieran lugar a interpretaciones diferentes o contradictorias sobre el alcance de los servicios, materiales o productos requeridos, prevalecerán las que se expresen en los recaudos más específicos o que sean más beneficiosos para la Administración.

Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, documentos de la Licitación Abreviada, criterios de evaluación, condiciones de contratación y formularios contenidos en los documentos del llamado. La falta de presentación de toda la información o documentación requerida en estos documentos para materializar su oferta, podrá constituir causal de rechazo de esa oferta.

## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

### PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA ADUANA EN URUGUAY

Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR

---

## CAPITULO 2: DE LAS PROPUESTAS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

### 2.1 Forma de presentación de las propuestas

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, en cuya cubierta constará:

- 2.1.1 Razón social de la Empresa
- 2.1.2 Licitación Abreviada N° 10.019/2013
- 2.1.3 Objeto de la solicitud
- 2.1.4 Lugar, fecha y hora límite para la recepción de las ofertas.

Los oferentes deberán presentar las ofertas por escrito en sobre cerrado, por triplicado, en pesos uruguayos, redactados en idioma español en papel membretado de la firma, donde se indicará el precio desglosado según rubrado por los servicios a prestar, debiendo estar dirigidas al Programa de Modernización de Aduanas -Proyecto 1894 OC-UR, fechadas, identificadas con el número de solicitud de cotización y firmadas por su oferentes o representantes autorizados con la autorización sin reservas de la presente solicitud

Los proveedores elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional por correo electrónico ([bid1894oc-ur@aduanas.gub.uy](mailto:bid1894oc-ur@aduanas.gub.uy)).

Sólo las respuestas así tramitadas adquieren validez plena a todos los efectos posteriores y tienen efecto subordinante sobre los recaudos. Toda modificación de plazos será publicada en el sitio de compras estatales.

Se recibirán consultas hasta 48 horas antes de la fecha límite para la recepción de las propuestas. Vencido dicho término la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.

### 2.2 Oferta

Los oferentes deberán constituir un equipo multidisciplinario a efectos de cubrir todas las áreas profesionales necesarias para la realización del trabajo, (arquitectos, ingenieros, técnicos habilitado por la DNB, ingenieros hidráulicos, etc.).

Deberán hacerlas llegar a las Oficinas de la UAEP en la Dirección Nacional de Aduanas Of. 514, en forma personal con nombre de la empresa, número de RUT, teléfonos de contacto y representante legal, a la dirección indicada abajo a más tardar a las **11:00 horas del 3 de febrero de 2014** donde se procederá a la apertura de la misma.

La sola presentación de oferta supone la aceptación por parte del oferente de las condiciones en que se realiza la presente solicitud de cotización.

No se admitirán modificaciones o alteraciones de las propuestas presentadas, con posterioridad a la fecha fijada para su recepción, ni se aceptará cotización alguna que no fuera presentada en forma y dentro del horario establecido.

No se considerarán las ofertas que no se ajusten a lo solicitado no obstante se podrá agregar cualquier otra información complementaria.

### 2.3 Formato de presentación de ofertas

La firma XXX, representada por XXX, presenta oferta de precios por los servicios de asesoramiento, proyecto, instalación y certificación ante la DNB del edificio central de la DNA Región IV, por un precio total de \$ .....(en letras) + los impuestos correspondientes, y se discrimina de la siguiente manera:

Edificio Central Región IV (SUR):

1	Asesoramiento a la DNA en relación con los procesos de certificación	\$.....
2	Proyecto ejecutivo de las instalaciones, dispositivos contra incendios y sensores de alarmas de cada uno de los edificios de cada región	\$.....
3	Presentación del proyecto ante la DNB a través de PROMETEO.....	\$.....
4	Preparación de recaudos para licitar obra civil .....	\$ .....
5	Asesoramiento en el proceso de adjudicación de los trabajos que se liciten .....	\$.....
6	Control de la ejecución de las instalaciones.....	\$.....
7	Seguimiento completo de los procesos de certificación del edificio	\$.....

- Los precios indicados serán incrementados en el porcentaje correspondiente al Impuesto al Valor Agregado
- El técnico responsable de nuestra firma es: .....(adjuntar CV y antecedentes en obras similares)
- La firma XXX declara que conoce los lugares donde se sitúan los edificios y que renuncia a aducir con posterioridad desconocimiento de los mismos con la finalidad de formular reclamaciones.
- Adjuntar relación de experiencia de la firma en contratos similares cumplidos en los últimos 3 años

### 2.4 Validez de las ofertas

Las Ofertas permanecerán válidas por el período de 120 días a partir de la fecha de apertura de ofertas.

En circunstancias excepcionales, el Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito.

Al Oferente que esté de acuerdo con la solicitud no se le requerirá ni se le permitirá que modifique su Oferta.

### 2.5 Evaluación de las propuestas

Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, el Contratante determinará si cada una de ellas:

- 2.5.1 Cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en el Artículo 1.3 de la presente solicitud

## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

### PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA ADUANA EN URUGUAY Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR

---

- 2.5.2 Cuenta con la información solicitada en el Artículo 2.1 y 2.3
- 2.5.3 Ha sido debidamente firmada;
- 2.5.5 Cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el pliego de Licitación.

La adjudicación del contrato se realizara en base la menor precio siempre que cumpla sustancialmente con todas las características solicitadas en el presente pliego.

Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de la presente Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos.

No se consideraran validas ofertas por cantidades parciales.

El Contratante verificará si las ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de la presente solicitud de cotización contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Contratante de la siguiente manera:

- 2.5.6 Cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras.

El Contratante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada.

#### **2.6 Derecho del Contratante a la aceptación o rechazo de Ofertas.**

El Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, y a cancelar el proceso de licitación y rechazar todas las Ofertas, en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad con el (los) Oferente(s) afectado(s), o esté obligado a informar al (los) Oferente(s) afectado(s) los motivos de la decisión del Contratante.

#### **2.7 Notificación de Adjudicación.**

Antes de la expiración de la validez de la Oferta, el Contratante le notificará por escrito la Resolución de adjudicación del contrato al Oferente cuya Oferta haya sido aceptada.

### **CAPITULO 3: PAGOS**

#### **3.1 Formas de Pago**

La factura deberá ser emitida en pesos uruguayos y deberán presentarse acompañadas de las constancias de estar al día con DGI y BPS.

El pago se efectuará a través del SIF a los 60 días de aprobada la factura, el IVA (Contrapartida Nacional), se pagará de acuerdo con lo establecido en los Decretos 528/003 del 23/12/03 y 319/006 del 11/09/06 y la Resolución de DGI 1178/006 del 21/09/06.

La DNA pagará según el porcentaje de avance contra entrega y aprobación de los ítems detallados en el punto 2.3 (indicado por la Dirección de Obras).

Los precios establecidos y contratados se ajustarán en función de la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) según publicación del INE. A efectos del cálculo se tomará como base el índice 2 meses anterior a la fecha de licitación y el índice 2 meses anterior a la fecha de certificación del avance correspondiente

## **CAPITULO 4: EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

### **4.1 Plazos**

El Contratista deberá ejecutar los trabajos contratados dentro de los plazos indicados en su propuesta, siendo de su cuenta tomar las providencias de organización y de orden técnico que hagan factible el cumplimiento de dicho plazo sin perjuicio para las instalaciones.

### **4.2 Mora**

La mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista, se producirá de pleno derecho.

Por el solo vencimiento de los plazos fijados, o por la omisión o realización de cualquier acto o hecho que se traduzca directa o indirectamente en hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado, y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, ni intimación ni protesta por daños y perjuicios.

### **4.3 Multas**

Por cada día de atraso en el cumplimiento, podrá la Administración, cobrar al Proveedor, una multa del 1/1000 (uno por mil) del precio del contrato durante los 10 (diez) primeros días, y del 5/1000 (cinco por mil), a partir del día décimo primero.

Dichas penalidades se harán descontando el monto de la multa de la factura a realizar.

### **4.4 Finalización de los servicios**

Si se encontrase culminado el servicio habiendo cumplido con todas las condiciones detalladas en el contrato se procederá a la finalización y cierre del mismo.

## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA ADUANA EN URUGUAY  
Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR

---

# ANEXO I

## **CERTIFICACION DE MEDIDAS DE PREVENCION Y DEFENSA CONTRA SINIESTROS DE LOS EDIFICIOS DE LA D.N.A.**

**Solicitud de ofertas para la contratación de empresas para el asesoramiento, realización del proyecto ejecutivo de la instalación de dispositivos contra incendios y sistemas de alarmas, y la certificación ante la D.N.B.**

Montevideo, diciembre 2013

# 1 OBJETO - ALCANCE

---

## 1.1 Objeto de la solicitud de ofertas

Se solicita ofertas por:

- a. El asesoramiento general a la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) acerca de la normativa vigente y las disposiciones relativas a la prevención y defensa contra siniestros (Ley N° 15.896, Prevención y defensa contra siniestros – Norma UNIT 962:94, Ejecución de sistemas de detección y alarma de incendio – Decretos 222/2010 y 260/2013, , reglamentos de la Dirección Nacional de Bomberos - DNB).
- b. Clasificación del edificio según normativa de la DNB
- c. Realización del los proyecto técnico ejecutivo (PT: gráficos, memorias, especificaciones) para licitar las instalaciones de los dispositivos y alarmas de combate contra incendios en el Edificio Central de la DNA según se detalla en el alcance (1.2). Presentación ante la DNB, asesoramiento en la adjudicación y dirección técnica de obras Supervisión de las pruebas de funcionamiento. Presentación de Manuales y Guías de uso y mantenimiento.
- d. Gestión de toda la tramitación administrativa ante la DNB, desde la presentación del proyecto ejecutivo hasta la obtención final de la certificación del edificio objeto de contratación.

## 1.2 Alcance:

- a. **Región IV (SUR)**  
Edificio Central de la Administración en Montevideo (aprox. 25.000 m2)

## 1.3 Plazo

El plazo por la prestación de los servicios descriptos será desde la contratación hasta la certificación por parte de la DNB.

## 1.4 Información

- La DNA suministrará planos veraces del edificio y sus instalaciones (sanitaria, eléctrica, datos, telefonía, incendio, pararrayos, etc.)

## 1.5 Visita al sitio

- Los oferentes deberán concurrir al edificio objeto de cotización previo a la presentación de ofertas.
- La sola presentación de oferta implica la aceptación de los recaudos de la licitación en todos sus términos y que renuncia a aducir desconocimiento del sitio o de los trabajos a realizar o del estado de las construcciones existentes con la finalidad de formular reclamaciones.
- La fecha prevista para realizar la visita al edificio es el **miércoles 20 Enero de 2014 a las 11hs.**

**Montevideo, diciembre 2013**  
**Proyecto Infraestructura y Equipamiento**